Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210392

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210392 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS UNIDADES DE LOS REGÍMENES IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA EMPAQUES U - PACK, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. RICARDO TRUJILLO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de agosto de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número LA-050GYR047-E17-2021, con una vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la contratación de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Pági

Página 1

os K



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210392

forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- **I.2.-** Por lo que respecta a la existencia de los recursos presupuestales para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se estará en términos de lo dispuesto en el artículo 92 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, quedará sujeto el ejercicio y pago del presente instrumento jurídico a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente del año 2022.
- **I.3.-** Con oficio número 095384611810/202100**8344** de fecha 29 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la vigencia al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- I.4.- Por oficio número 095384611800/2021009202 de fecha 16 de diciembre de 2021, recibido el 17 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, para dar continuidad y permitir la operación regular de abasto de "EL INSTITUTO" durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.5.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/12136/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, recibido el 21 del mismo mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- **I.6.-** Con Atenta Nota de fecha 28 de diciembre de 2021, recibida el mismo día, la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, informó al Titular de la División de Contratos, la identificación de error mecanográfico en la solicitud de formalización de convenios modificatorios, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- I.7.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin

Página 2

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL 4



nentos



CONVENIO **MODIFICATORIO** N° 1 (UNO) **AL CONTRATO** U210392

de modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022.

الر.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

Jl.1.- Con escrito de fecha 30 de noviembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo y vigencia de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

.... Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados. /

.HÍ.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que: 🦟

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta únicamente en lo referente al "Plazo" y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Será de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de marzo de 2022. /

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210392

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TÉRCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 28 de diciembre de 2021, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ~

POR "EL PROVEEDOR" EMPAQUES U - PACK, S.A. DE C.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN

Apoderada Legal

C. RICARDO TRUJILLO GONZÁLEZ

Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

Ć. JORGE DE ANDA GĂRCĬA

7 Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSRAMAUJUMNIJCH

Página 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210392

ANEXO:1

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SINTEXTO

.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación División de Planeación de Bienes Terapéuticos



Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021.

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez Para:

Titular de la División de Contratos

De:

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño

Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

BY INZ. UNIO MEXICANO DEL 2GORIO 20019.

COORDINACIÓN YÉCNICA DE PLANEACIAN V CANTOATAS

28 DIC 2021

Asunto:

RECIBIL Identificación de error mecanográfico en la solicitud de formalización de convenios modificatorios admenidos en los oficios números 095384611800/2021009197, 9199, 9202, 9195, 9193, 9201, 9198, 9194, de fecha 16 de

diciembre de 2021 suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Descripción:

Atendiendo a que en la solicitud en comento se detectó un error de captura en el contenido de la cláusula Quinta trascrita en el oficio de referencia respecto a la plasmada en los contratos, U210402, U210397, U210392, U210390, U210411, U210412, U210391, U210410, que se detalla a continuación:

ERROR DE CAPTURA DETECTADO EN EL OFICIO:

DICE	DEPERCENT		
CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	DEBE DECIR		
•	CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:		
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.	PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Será de acuerdo a lo establecido en e numeral 4 de los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) de presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022. QUINTA VIGENCIA "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.		

DEBE QUEDAR:

DICE CUARTA- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA;	DEBE DECIR		
DEC, LOCAR I CONDICIONES DE ENTREGA:	CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:		
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.	PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Será de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de los Términos y Condiciones, que se acregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.		
QUINTA VIGENCIA "LAS PARTES" conviene que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.	QUINTA VIGENCIA "LAS PARTES" conviene que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Callego.		

contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 que la vigencia del presente





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación División de Planeación de Bienes Terapéuticos



Solicito de su amable intervención para que en el proceso de elaboración y formalización del convenio en comento, se considere la presente nota por la que se realiza la corrección en el error de captura de la cláusula quinta, como parte de la petición del oficio en comento.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

Lic. Ana Laura Montes de Oca Engreño

Titular de la División de Plane do no Bienes Terapéuticos.

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (*).
 - Mtro Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
 - Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios *
 - Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos *

Lic. Humberto Rincon Juárez.- Titular de la División de Contratos (*)

OPHV/JCB





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12136/2021

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante diversos oficios (adjuntos), convenios modificatorios a los contratos señalados en la relación denominada "Anexo A".

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente Titular d**a**l

Mtra. Ar Sánchez Vega

Elaboró

Beatriz Vergara Murillo

MINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓNTECN 2 1 DIC 2021 Com

DIVISION DE CONTRAT

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*) C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

C.P. Elvia Ascencio Millán - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ASV/BVM

Duccinco de, 291, Pisa 4, Coi. Rom : Noite, Oci reveación Tecitorial Curuntómice, C.P. 06700,

ON DE CONTRATOS

"ANEXO A"

CONS	EC. : NOLDE OFFICE CCA	No D CONTRA		MOTIVO DE CONVENIO
1	09538461800/2021009193	U210411	MEDICAL IT, S.A.P.I, DE C.V.	AMBUACIÓN DE VICENCIA AL DA DE ALLERO DE
2	09538461800/2021009194	U210410	ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
3	09538461800/2021009195	U210390	ISM INNOVA SALUD DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
4	09538461800/2021009198	U210391	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
5	09538461800/2021009227	/ U210394		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
 	03338481800/2021009227		COMERCIT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	U210112	· · ·	
1		U210252		
6	09538461800/2021009228	U210126	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VICENCIA AL 24 DE MADEO DE 2022
	,	U210186		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
İ		U210120		
		U210261		•
7	09538461800/2021009239	U210109	GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210327		THE STATE OF THE PROPERTY OF T
8	09538461800/2021009240	U210370	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, SA. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	·	U210343	0.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
9	09538461800/2021009241		GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.	A LIDIU CIONA
10	09538461800/2021009242			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	03330401800/2021003242		ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
11	09538461800/2021009243	U210404	IMEDIC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210403		ANTI ELACION DE VIGENCIA AE 31 DE IVIANZO DE 2022
		U210206		
12	09538461800/2021009244	U210189	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART. S.A.	4140114 01011 01011 01011
	10000 100000, 2022003244	U210156	IMPORTADORA TIVIANOPACTORERA BROLOART, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210254		
13	09538461800/2021009245	U210300	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
14	09538461800/2021009246 /	₩210371	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
15	09538461800/2021009250	U210178	LABORATORIO MÉDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
·		U210385	EADORATORIO MEDICO GORNICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210114		
16	09538461800/2021009251		LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210158	<u></u>	MANAGO DE 2022
17	0053045400049004	U210219		
1/	09538461800/2021009252	U210280	LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
18	09538461800/2021009253	U210208	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	
	200000000000000000000000000000000000000	U210215	ENDONAL ONIOS ALI MANINA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
•	1	U210237		
19	09538461800/2021009254	U210238	The second secon	
45		U210240	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DI AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE N	. DI AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210241	-	
30	00530454000/202450257	U210168		
20	09538461800/2021009259	U210270	LEMERY, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210375	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	09538461800/2021009261	U210373	- AAADE, TZIN CA DE CV	
21	02550,2521005201		MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	00539464000/202400000	U210345		
22	09538461800/2021009262	U210256	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
23	09538461800/2021009263	U210159	MERCK, S.A.DE C.V.	
		U210092	marchy denied Grys	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
24	09538461800/2021009264	U210107	MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
25	09538461800/2021009265	U210415	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
26		U210192		
40	09538461800/2021009266	U210160	NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
27	09538461800/2021009268	U210209	OFFENRACH MEVICANA S A DE CV	
		U210209	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
28	09538461800/2021009269		ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
29	09538461800/2021009270	U210227		THE STORY OF AIGHT OF WE STORY OF SOUR
	09338461800/20210092/0	U210234	PFIZER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
30	09538461800/2021009271	U210095	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	
		U210116	Hobiomed, S.A. De C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210274		
31	09538461800/2021009284	U210091 -	SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210383	1	MARZO DE 2022
. 7	U	U210169 -		
		U210211	†	
	09538461800/2021009285	U210119	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
32				NAME OF THE STATE OF WARRED BE 2022
32		11210120		,
	09538461800/2021000100	U210129	COURS CARGO CALLED	
33 (09538461800/2021009199	U210397/	GRUPO SABIO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
33 (34 (09538461800/2021009202	U210397 U210392	EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
33 (34 (09538461800/2021009202	U210397/		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022



"ANEXO A"

ANEXO A"				
CONSEC,		Mo. DE CONTRATO	EMPRESA	EMOTIVO DE CONVENIO
36	09538461800/2021009208 /	U210455	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
37	09538461800/2021009209	U210251_	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
38	09538461800/2021009210	U210450	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
39	09538461800/2021009211	U210362~	ADVANCE STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
40	09538461800/2021009213	U210231	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
41	09538461800/2021009214	U210365~	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
42	09538461800/2021009216	U210348	ASOKAM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
43	09538461800/2021009217	U210197~ U210232	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
44	09538461800/2021009218	U210124~	BAXTER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
45	09538461800/2021009219	U210423		
	03338461800/2021009219	U210422-	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210214		
46	09538461800/2021009220	U210111/	-	
40	09338401800/2021009220	U210098	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210203	· ·	
		U210100		
47	000000000000000000000000000000000000000	U210099		
47	09538461800/2021009230	U210152	DARIER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210204	·································	
		U210367		
48	09538461800/2021009231	U210296	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
49	09538461800/2021009232	U210321 U210349	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
50	09538461800/2021009233	U210322	EQUIVER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
51	09538461800/2021009234	U210324	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
52	09538461800/2021009235	U210154	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
F2		U210182		
53	09538461800/2021009236	U210233	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
54	09538461800/2021009237	U210177	FERRING, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
55	09538461800/2021009247	U210372	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
56	09538461800/2021009248	U210301 U210373	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
57	09538461800/2021009249	U210240		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
٥,	09338461800/2021009249	U210352	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
F0	005204540004000400005	U210303		
58 59	09538461800/2021009255	U210279	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
·	09538461800/2021009256	U210190	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
60	09538461800/2021009257	U210255	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
61	09538461800/2021009258	U210174	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210258 U210212		
62	09538461800/2021009272	U210165	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210118		
		U210340	•	
63	09538461800/2021009273	U210117	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
64		U210335	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
65		U 2103 36	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
66	09538461800/2021009277	U210425	SURTIDORA MÉDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
67		U210382	PROFILATEX, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
68	09538461800/2021009280	U210311	** ****** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	
U B	09338461800/2021009280	U210360	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
60	09538461800/2021009303	U210128		
69	09538461800/2021009303	U210265	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZ	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
70		U210194	DOOTSIAL CA. DC.C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
.,,	103330401000/2021009281	U210181	PROTEIN, S.A. DE C.V.	100000000000000000000000000000000000000
		U210277	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
71	09538461800/2021009238		GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210198		MANZO DE 2022
72			SERRAL, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	<u> </u>		ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			GRUPO TRES R TERMOTECNICA, S.A. DE C.V.	
			FHARMATICS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	AMPHACION DE VICENCIA AL 21 DE MARZO DE 2022
			XHIDEL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENZIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			ATTIONN CONTENDED TO AND AND CAN.	AMPLIACION DE VIGENTI A SI DE 11 A 320 DE 2022

DIVISION DE CONTRATOS

"ANEXO A"

ı	2. 949262926.d		7.76 (1975) (1985) (1985) (1985)	ANNA TERMINANTE DE MANA ANNA ANNA SECURIO DE CANTO COSTO DE LOS ANNA ESTA DE CANTO DE LA CANTO DE LA CANTO DE CANTO DE CANTO DE LA CANTO DE CANTO D	
	CONSTR		TALES SANTERES	Bunkey Will Stranger	Methiculeaduraio
ŀ	78	09538461800/2021009344	U210068	MEDIMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
ŀ	79	09538461800/2021009352	U210136	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	80	09538461800/2021009353	U210522	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	81	09538461800/2021009354	U210145 U210213	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	82	09538461800/2021009362	U210268	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VICENCIA AL 21 DE AMAZO DE 2022
ıſ	83		U210135		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
ł	63	09538461800/2021009267	U210108	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ	84-	09538461800/2021009197	U210402	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	ANADULACION DE MICENCIA AL 24 DE MARCO
Γ			U210363	CITE I ASSCIASOS COMERCIAEIZABORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	85	09538461800/2021009212	U210291	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VICENCIA AL 24 DE AAADZO DE 2022
1.			U210341		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ	86.	09538461800/2021009342	U210506	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMBULACION DE VICENCIA AL 24 DE AARDE DE COM
Γ	87	09538461800/2021009343	U210504	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ	88	09538461800/2021009348	U210066	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ	89 ⁻	09538461800/2021009349	U210525	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ	90.	09538461800/2021009362		BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Γ		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	U210282	BRIGHOLIWIERO SQUIDB DE WERICO, S.A. DE R.E. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
.	91_	09538461800/2021009391	U210103	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AAADUA CIONI DE LUCENCIA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DE LA CONTRA DELA CONTRA DELA CONTRA DELA CONTRA DELA CONTRA DELA CO
İ			U210453		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	92 .	09538461800/2021009393	U210308	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMBULACIONEDE VICENCIA
	93.	09538461800/2021009394	U210507	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Г		09538461800/2021009395	U210515	AMGEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		09538461800/2021009396	U210433	NUCITEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		09538461800/2021009398	U210071	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
\vdash		09538461800/2021009399	U210454	**************************************	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
L		09538461800/2021009400	U210033	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
\perp		09538461800/2021009434	U210328	LABORATORIO ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
:	100	09538461800/2021009418	U210218	GAMBARS DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	. 1		U210269	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MA	THE STORY OF THE STATE OF THE WARE OF THE STATE OF THE ST
-			U210101		AMPHACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
L			U210276		TOUR DE MOLITERA AL SI DE MANAZO DE 2022
<u></u>			U210379	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
L		09538461800/2021009438		PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
_		09538461800/2021009439		ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
L_	105 (09538461800/2021009441		FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

DINECCIÓN DE VOUNDIZERACIONES



Of N° 095384611800/2021009202

DICE

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

Giudad de México, a 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE CISSON

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia al contrato abierto vigente número U210392, con el proveedor EMPAQUES U-PACK S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021.

Al respecto atendiendo a que las claves amparadas en el contrato de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4 cuarto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 2, 4, 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, por lo que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito a usted se proceda a la elaboración y formalización del convenio modificatorio del instrumento jurídico en cita, para efecto de que sean modificadas las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para quedar como a continuación se detalla:

	DEBE DECIR
CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Será conforme a lo señalado en el numeral 4 de los Términos y Condiciones, integrados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.	PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Será conforme a lo señalado en el numeral 4 de los Térroirios y Condiciones, integrados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, y perivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31
QUINTA VIGENCIA "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.	de marzo de 2022. QUINTA VIGENCIA "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de

DEBE DECID

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldia Cuauhtémoc, C. P. 06

ISION DE CONTRA

Págipá l de 2

offering over the 1 to 10 to 10 to 10 to





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009202

- Justificación debidamente fundamentada y motivada para la suscripción del convenio modificatorio, contenida en el presente documento.
- Solicitud de anuencia para modificar el plazo y vigencia, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, fundamentada y motivada en los mismos términos de la presente solicitud, y en el que se establece la solicitud de aceptación de ampliación de plazo y vigencia del (los) contrato(s) primigenio(s) del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.
- Constancia de notificación de oficio de solicitud de anuencia al representante legal del proveedor, realizada de las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación vía correo electrónico.
- Escrito de anuencia del proveedor, en hoja membretada y suscrito por su representante legal, recibido vía correo electrónico en las cuentas institucionales del personal de esta
- Constancia de recepción vía correo electrónico de escrito de anuencia del proveedor a cuentas institucionales.
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo para el ejercicio 2022; sujeto para fines de ejecución a las cifras definitivas que en el Presupuesto de Egresos apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a este Instituto.

DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS

BIENES Y SERVICIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. COUNDINACIUM DE AUQUISICION

Atentamente :

Mtro. Jorge de Anda García

Coordinador de Control\de Abasto

Anexos: Ya citados en el presente oficio

Supervisó: Revisó: Elaboró:

Mtra, Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (*).
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*).
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (*).
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*).
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*).

- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos (*).

(*) Se envía copia a través del SICGC.

ALMC/OPHV/jcb/eci/jygu

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429

Página 2 de 2









Estado de México a 30 de Noviembre del 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. MTRA. KARINA DEL ROCIO SARMIENTO CASTELLANOS.

Por medio del presente, Ricardo Trujillo Gonzalez/me permito hacer de su gonocimiento la ACEPTACION EN AMPLIAR EL PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO U210396 de bienes de insumos para la salud, a nombre de la empresa EMPAQUES U-PACK SA DE CV con fecha de término del 31 de Diciembre 2021 modificanção al 31 de Marzo del 2022, de acuerdo a oficio recibido no.095384611810/2021008344/

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente.

RICARDO TRUJILLO GONZALEZ Representante Legal.

SINTEXTO

•





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611810/2021008344

Ciudad de México, a 29 noviembre de 2021

C. Ricardo Trujillo González y/o Representante Legal de la Empresa Empaques U - Pack S.A. de C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos U210392, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto y atendiendo a que la clave amparada en el contrato de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4º cuarto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,4 y 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, se solicita de su valioso apoyo para que en un término de 3 días hábiles contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, remita su aceptación o negativa por escrito para módificar el plazo y vigencia del contrato de referencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, prevaleciendo salvo dicha modificación las condiciones amparadas en este.

La ampliación en la vigencia que se solicita, estará sujeta en el ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y a la persistencia de la necesidad de la o las claves que se amparan en el instrumento jurídico.

La ampliación de la vigencia del contrato de referencia aplica para todas las claves adjudicadas en el contrato, por lo que su respuesta no puede condicionarse a la aceptación de unas claves y negativa de otras, sino estar acotada a la aceptación o negativa de ampliar el plazo y la vigencia del contrato.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

ALMC/OpHV/jcb/eci/jygu

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Títular de la Unidad de Administración. Presente (*). Mtro Jorge de Anda García. Títular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios *
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos *
Lic. Ana Latin Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. *

Lic Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos.

Ourañgo 291-र्ग piso Col, Roma Alcaldía Cuauntémoc, Cludad de México., C. P. 06700 Tel. (55) 55 26 17 00, Ext. 14602

SOKANEWS

DIVISION DE CONTRATOS

SINTETTO

.

.